

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22778 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 193/2018, con NIG 1402142120180005054 por auto de 26 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. con CIF A14048508, domicilio en Córdoba, calle El Almendro n.º 1, esquina Avda. del Brillante y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la mercantil ALFA ASESORES CONCURSALES, S.L.P. con CIF B14932610, domicilio postal y profesional en Córdoba, calle Ronda de los Tejares, n.º 27, esc. izq. 7-2 y dirección electrónica roszapataconcurso@webconcurso.es.

Se indica expresamente la posibilidad de realizar notificaciones por cualquiera de dichos medios.

El representante legal designa como persona física que ejercerá el cargo de administrador concursal a D. Andrés Miguel Guardefío Parras, socio profesional de la entidad de profesión Economista y domicilio en Córdoba, calle Ronda de los Tejares n.º 27, esc. izq. 7-2 y dirección electrónica roszapataconcurso@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 4 de abril de 2018.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180025986-1